CONSORCIO SPL
INFRAESTRUCTURA ICU79

Bogotá D.C., Octubre 13 de 2026

CINFRAICU79-107-26

Señor Ingeniero
WILLIAN JAVIER ORDUZ PEREZ
Representante Legal
CORSEING S.A.S.
corseing.sas@gmail.com
ciclorrutacundinamarca@gmail.com
Ciudad

Ref.: CONTRATO DE OBRA No. ICCU-1622–2025. ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CICLOINFRAESTRUCTURA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Asunto: Respuesta al Oficio No. 64-2026 – Aval Solicitud de ampliación del término de suspensión hasta el 26 de octubre de 2026. Contrato No. ICC-1622-2025.

Cordial saludo Ingeniero Orduz

En atención al Oficio No. 64 radicado el día de hoy, 13 de octubre de 2026, mediante el cual solicita la ampliación de la suspensión del Contrato de Obra No. ICCU-1622-2025 hasta el 26 de octubre de 2026, la Interventoría ha procedido a revisar y evaluar los argumentos técnicos y logísticos expuestos.

Al respecto, nos permitimos formular las siguientes consideraciones:

1. Tramo El Corzo – Bojacá (Plan de Manejo de Tránsito - PMT): Esta Interventoría constata que a la fecha se encuentra en trámite la expedición y aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT). Se coincide plenamente en que la aprobación de dicho instrumento es un requisito indispensable y previo para implementar las medidas de regulación, señalización y seguridad vial requeridas, para iniciar la intervención en ese frente.

2. Condiciones Meteorológicas en los Tramos El Corzo – Bojacá y Cajicá – Chía: Revisados los reportes e información meteorológica anexa, se evidencia la persistencia de lluvias y condiciones de alta humedad en la Sabana de Bogotá y el departamento de Cundinamarca. Dado que las actividades de adecuación y señalización horizontal (imprimación, pintura y marcación de bici carriles a nivel de calzada) requieren obligatoriamente de superficies secas para garantizar la adherencia, durabilidad y calidad técnica de los materiales, la ejecución bajo las condiciones climáticas actuales representaría un riesgo para la vida útil de las obras y la inversión de la Entidad.

Carrera 78 No. 17-57 Oficina 612. Centro Comercial Meridiano 13 Teléfono (601) 6336106
E-mail: projektaltda@outlook.com Bogotá D.C. – Colombia

3. Trámite Contractual y Publicación en SECOP: Con el fin de garantizar la continuidad técnica y jurídica del contrato, así como la debida publicación y legalización del acta correspondiente en la plataforma SECOP, se considera viable y oportuno formalizar la prórroga de la suspensión solicitada.

DECISIÓN DE LA INTERVENTORÍA

Por las razones técnicas expuestas, esta Interventoría otorga CONCEPTO FAVORABLE a la solicitud de ampliación de la suspensión del Contrato de Obra No. ICCU-1622-2025 hasta el día 26 de octubre de 2026.

Compromisos para el periodo de suspensión:

- Gestión del PMT: El Contratista de Obra deberá hacer el seguimiento respectivo a la aprobación del PMT para el tramo El Corzo – Bojacá, al igual que adelantar la logística para la fabricación e instalación de la señalización provisional requerida tan pronto se emita la autorización.
- Garantías Contractuales: Se requiere al Contratista de Obra para que una vez reinicien las actividades realice los ajustes, modificación y actualización de las pólizas y/o garantías contractuales a que haya lugar, de conformidad con la nueva fecha de reinicio y vencimiento del contrato.
- Suscripción de Acta: Se convoca a las partes para la firma del Acta Modificatoria de Suspensión durante la presente jornada.

Atentamente,

SERGIO PABÓN LOZANO
Representante Legal

c.c. DANIEL ALVEAR RAMIREZ - Dirección de Construcciones ICCU; ING. MAGDA XIMENA GARZÓN GONZALEZ – Dirección de Construcciones ICCU
Consecutivo / jcma
Interventoría Cicloinfraestrutura ICCU (P-503; 25-06-03)

Carrera 78 No. 17-57 Oficina 612. Centro Comercial Meridiano 13 Teléfono (601) 6336106
E-mail: projektaltda@outlook.com Bogotá D.C. – Colombia